





Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
Dirección Ganeral
INOVACIÓN Cocreinación de Obra

Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Departamento de Concursos y Contratos

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## **ACTA DE FALLO**

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente al concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. IMIFE-315-12023, relativo a: Rehabilitación de edificio "A", construcción de un aula en edificio "B", cisterna y obra exterior, en el Jardín de Niños "Bertha Von Glumer", ubicado en Villa del Carbón, Municipio de Villa del Carbón, México

Código de obra: FPRF-40

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 11:15 horas, del día 29 de septiembre de 2023, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el 25 de septiembre de 2023, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas correspondientes a el concurso a cuando menos tres personas y para conocer el fallo de este Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, se reunieron en la Sala de juntas de este Instituto, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto de Fallo el P.L.C. Francisco Javier Hernández Hernández, servidor público designado en representación del Maestro Rafael Manuel Navas Camacho, facultado (a) mediante Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 25 de abril de 2019, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se entrega una copia de la misma, para los participantes que presentaron proposiciones, y que para los participantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día.

CHENERCHERCHERCHERCHERCHERCHERCH







Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
Dirección General
ECNOLOGIA E INNOVACIÓN
Cocrdinación de Obra
Subdirección de Concursos y Contratos de Obra

Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Departamento de Concursos y Contratos

### "2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el acceso principal (caseta de vigilancia) ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020, que es un lugar visible y con acceso al público.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de concurso por Invitación a cuando menos tres personas, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: INMOBILIARIA JAROMODEL, S.A. DE C.V., por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas No. IMIFIE-315-12023, por considerar que su propuesta con un monto de 2,753,355.96 (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 96/100 M.N.,) incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

La presente acta surte efecto para la empresa INMOBILIARIA JAROMODEL, S.A. DE C.V., de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo el día 2 de octubre de 2023, en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Carninos, Toluca, México, C.P. 50020, en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; e iniciar los trabajos el 9 de octubre de 2023, los cuales tendrán una duración de 30 días naturales.

El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el participante ganador dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en dichas bases.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.







Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa Dirección General CGIA E INNOVACIÓN Condinación de Obra

Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Departamento de Concursos y Contratos

# "2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

Lig. Daniel Maya Cruz

Subdirector de Concursos y Contratos de Obra

Francisco Javier Hernández Hernández Servidor Público Designado del Departamento de Concursos y Contratos

L.C. Pedro Abraham Pérez Martínez Jefe del Departamento de Concursos y Contratos

Arq. Vidal Cid Duarte Jefe del Departamento de Análisis de Costos y Precios Unitarios

SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS POR EL IMIFE

Por parte del Órgano Interno de Control en el IMIFE







Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa Dirección General NOLOGIA E INNOVACIÓN Cocrdinación de Obra Subdirección de Concursos y Contratos de Obra

Departamento de Concursos y Contratos

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

#### **CONSTRUCTORA Y REPRESENTANTE**

ATELIER INGENIERIA Y ARQUITECTURA TEA, S.A. DE C.V. ARQ. THALIA YOLANDA TORRES DELGADO

CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN MODULOR, S.A. DE C.V. CINTHIA INDIRA TORRES DOMINGUEZ

INMOBILIARIA JAROMODEL, S.A. DE C.V. LIC. JAIME EDUARDO MORENO SÁNCHEZ FLANCISCO ARTURO SANCATE PASIZANA

of god

Dec Bester Coles Coles